



## **ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE OURENSE Y BANCO CAIXA GERAL, S. A.**

Conforme a las conversaciones que venimos manteniendo con ustedes en las últimas semanas y debido, tanto a las incipientes mejoras experimentadas de la economía a nivel nacional, como a las exigidas actualmente por los Mercados Financieros, nos encontramos en condiciones de poder introducir mejoras en determinados apartados de nuestra Oferta de Productos y Servicios, que forman parte del Convenio de Colaboración Financiera suscrito con ustedes con fecha 17 de marzo de 2011, y su posterior Addenda de 12 de marzo de 2015, las cuales reflejamos a continuación:

### **FINANCIACION**

- En ANTICIPOS FACTURACION SERGAS, tipo de interés de Euribor de 1 mes más diferencial 1,00%, con un interés mínimo del 1,25%. De estos anticipos se podrá disponer a partir del primer día hábil de cada mes y serán cancelados en el propio mes, al recibir el correspondiente abono de la facturación, que provenga del Colegio de Farmacéuticos.
- En CUENTA DE CREDITO FARMACIA, tipo de interés de Euribor de 6 meses más diferencial 1,5%. Sin comisiones.
- En PRÉSTAMO PERSONAL, tipo de interés de Euribor de 12 meses más diferencial 2,75%.
- HIPOTECA VIVIENDA PLUS, el nuevo tipo de referencia de Euribor de 12 meses más diferencial 1,25%, ratificando nuestro compromiso de que Banco Caixa Geral, siempre pondrá a su disposición la mejor oferta que tenga vigente en cada momento

**El resto de características y condiciones de los productos enumerados en los apartados A y B no sufren variaciones de acuerdo a lo definido en el actual Convenio y de igual forma, permanecen inalterables, el resto de Productos y Servicios y colaboraciones contempladas en el mismo.**

**Asimismo les manifestamos nuestra intención de mantener reuniones con carácter semestral con el fin de adecuar, si fuera preciso, las condiciones económicas establecidas en nuestro convenio de colaboración.**

Y para que conste y en prueba de conformidad, suscribe este documento por duplicado y a un solo efecto, en Ourense, a 29 de Noviembre de 2015.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ourense  
P.P.

Banco Caixa Geral, S.A.  
P.P.